

EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y SU DINAMICA INSTITUCIONAL

Las instituciones públicas de educación superior no quedan fuera del marco definido por la respuesta que la administración pública da a las demandas de carácter social, político económico y cultural que plantea la sociedad en su conjunto. En este sentido el sector público colabora para garantizar el mejor cumplimiento de las funciones de los centros de enseñanza superior, en virtud de que son lugares en los que se forma a los técnicos y profesionales necesarios para el desarrollo nacional. Esto implica la necesidad de redefinir permanentemente las acciones que de manera tradicional se han venido realizando para poder enfrentar y resolver con nuevos métodos los nuevos problemas que se les presentan a las instituciones de educación superior.

La técnica del presupuesto por programas, es un instrumento que auxilia a las instituciones de educación superior para que puedan adecuarse a los cambios cuantitativos y cualitativos que se suceden cotidianamente en el contexto global en el que éstas se desarrollan. Así mismo esta capacidad de respuesta tiene como complemento la posibilidad de realizar presiones que hagan posible la introducción

de cambios en la institución, al mismo tiempo que introduce las modificaciones consecuentes en la forma y el estilo de trabajo.

Los cambios en la organización, originan un cambio en los métodos y procedimientos, a la vez que modifican el tamaño y composición de los grupos de trabajo; la obsolescencia de la capacitación adquirida en el sistema tradicional, así como todo aquello que se producirá en las relaciones interpersonales, de poder y status, son factores que sin duda hacen de inmediato se tome una actitud negativa para con la técnica del Presupuesto por Programas en las instituciones que tienen una organización tradicional y que no sólo conlleva problemas de tipo técnico sino también de comportamiento.

Contrariamente a lo que pudiera pensarse, la aplicación de la presupuestación programática permite reforzar la estructura organizativa de las instituciones en los siguientes aspectos:

- 1) Se podrá trabajar con más eficacia a través de la definición de programas que permitan lograr los objetivos que se ha propuesto alcanzar la institución, tanto a corto como a mediano plazo.

- 2) Se podrán precisar los presupuestos en materia financiera debido a que, hay que definir concretamente que tipo de bienes y servicios se van a prestar o consumir para alcanzar ciertas metas, y determinar la cantidad de dinero necesaria para poder financiar dichos bienes y servicios. De esta manera se definirán los costos de los programas, los subprogramas y las actividades a desarrollar, con lo que se evitarán las improvisaciones.
- 3) La institución utilizará como instrumento operativo el presupuesto para realizar eficazmente su planificación en tanto éste sea coherente con los objetivos y metas que ésta se ha propuesto alcanzar.
- 4) Al término del ejercicio se podrán verificar si se ha cumplido con los objetivos, las metas y las actividades que se marcaron al principio del plan pudiendo controlar de esta manera las realizaciones de todos aquellos que participen en la ejecución del plan;
- 5) La responsabilidad de los ejecutores será más amplia, dado

que no sólo habrá responsables del manejo de los fondos, sino también habrá responsables de que se alcancen las metas programadas con costos establecidos;

- 6) Se evitará la duplicidad de funciones, debido a que se definirán perfectamente las unidades responsables de la ejecución del plan;
- 7) Los presupuestos de la institución, dada la presentación programática de éstos, serán más accesibles a los órganos revisores.

El uso de la técnica de Presupuesto por Programas requiere para su funcionamiento, de la existencia de un sistema de información completo, que a la vez que sirva para obtener datos estadísticos confiables, pueda ser utilizado para la actualización y mejoramiento de los programas que se pretenda desarrollar en el futuro.

El uso de esta técnica permite realizar un cambio en la orientación de la aplicación del presupuesto, en el sentido de sustituir el "en qué voy a gastar" por el "qué debo hacer".